



Fecha 25 de agosto de 2016

**AJUSTES Y MODIFICACIONES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DANE
VIGENCIA 2016**

Según lo señalado en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano *“se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”*, por tal motivo, a solicitud de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica se amplía la fecha de cumplimiento de la siguiente actividad:

Política N° 4: Atención al Ciudadano							
Ajuste	Subcomponente	Actividad	Indicador	Meta o producto	Responsable	Fecha programada Inicialmente	Fecha programada Ajuste
Solicitud de ampliación en la fecha de cumplimiento	Normativo y procedimental	4.16 Elaboración de la modificación de la resolución 086 de 2013 incluyendo la prioridad de la atención de peticiones quejas, reclamos y denuncias de menores de edad.	Resolución de PQRSD aprobada	Resolución aprobada	Oficina Asesora Jurídica	27/05/2016	31/12/2016

Así mismo, informamos a la ciudadanía y demás entidades públicas esta modificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la presente vigencia.

Envíe sus comentarios a la dirección electrónica oplaneacion@dane.gov.co, para ampliar la información o responder diferentes inquietudes sobre la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el DANE.

ANDREA LORENA BERACASA VILLARRAGA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Brenda Ginley Roncancio Ladino *BL*